

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

Resolución de Secretaría General N°001/2010

Inicia investigación sumaria que indica.

VISTOS:

- 1°. La solicitud del señor Vicerrector Académico, de 11 de junio de 2010, para iniciar sumario destinado a investigar los hechos denunciados por la alumna señora Bárbara Catalán González;
- 2°. Los antecedentes que acompañan a dicha solicitud;
- 3°. Lo dispuesto en los artículos 49° y 50° del Reglamento Académico de Pregrado;
- 4°. Las facultades que me confiere el artículo 27° de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO:

- 1° Iníciase investigación sumaria para esclarecer los hechos denunciados por la alumna señora Bárbara Catalán González;
- 2° Desígnase investigador al señor Director de la Carrera de Auditoría, don Martín Garrido Araya;

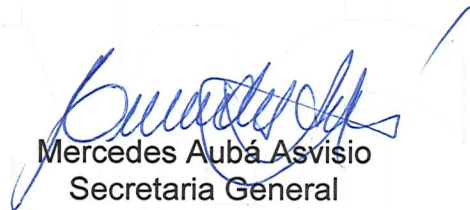


UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

- 3° Designase actuario a la funcionaria de la Universidad, doña María Cecilia Vidal Campos;
- 4° Una vez terminada la investigación sumaria, los antecedentes reunidos se harán llegar a esta Secretaría General para dictar sentencia.

Notifíquese al investigador y actuaria designados, regístrese y archívese.

Santiago, 14 de junio de 2010.



Mercedes Aubá Asvisio
Secretaria General



Vicerrectoría Académica

Nota Interna N° : 59/2010

De : Vicerrector Académico

Para : Sra. Secretaria General

Fecha : 11/6/10

Asunto : Investigación Sumaria

- | | | | |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| <input type="checkbox"/> | Responder a la Brevedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Su Consideración |
| <input type="checkbox"/> | Estudiar y Responder | <input type="checkbox"/> | Su Conocimiento |
| <input type="checkbox"/> | Emitir Informe | <input checked="" type="checkbox"/> | Fines Pertinentes |
| <input type="checkbox"/> | Convocar a Reunión | <input type="checkbox"/> | Archivar |

Por indicación del Sr. Rector
solicito a Ud. instruir una
investigación sumaria, de acuerdo
con la denuncia escrita adjunta

Le saluda muy atentamente,

Prof. Hernán Soto Ramos
Vicerrector Académico



Vicerrectoría Académica

Estimado Vicerrector:
Recop. por ende de reunión
2 Regls. y por ende 2 investigación
sumario en coordinación
con Secretaría General.

Nota Interna Nº : 58/2010

Atte
Hernán Soto Ramos

De : Vicerrector Académico
Para : Sr. Rector
Fecha : 11/6/10
Asunto : Denuncia escrita de alumna

- | | | | |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| <input type="checkbox"/> | Responder a la Brevedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Su Consideración |
| <input type="checkbox"/> | Estudiar y Responder | <input type="checkbox"/> | Su Conocimiento |
| <input type="checkbox"/> | Emitir Informe | <input type="checkbox"/> | Fines Pertinentes |
| <input type="checkbox"/> | Convocar a Reunión | <input type="checkbox"/> | Archivar |

Estimado Sr. Rector:

Frente a este grave denuncia escrita
de la alumna Bárbara Catalán González
corresponde reglamentariamente instruir
una investigación sumaria.
Cuyo además que se debe sostener una
reunión con el Director de Educación al
Le saluda muy atentamente, finis en la mañana

Prof. Hernán Soto Ramos
Vicerrector Académico



Sr. Gutemberg Martínez
Rector Universidad Miguel De Cervantes

Santiago, 11 junio 2010.

Presente

Junto con saludarlo, me veo en la obligación de informar una situación no grata para ninguna persona y que a la fecha me ha generado más de un problema:

Al término de la clase de educación física del día viernes 14 de mayo, el profesor David Poblete (en adelante Sr. Poblete) me invitó una taza de café, considerando que hablaríamos de la clase o de temas pedagógicos acepté. La conversación comenzó normal transcurriendo dentro de los cánones esperados, cuando de improviso tomó un giro inesperado. El profesor mencionado comenzó a consultar sobre mi intimidad sexual de manera explícita (considérese frecuencia, hábitos, y posturas sexuales, entre otros). Alcancé a responder desprevenidamente a sus primeras preguntas y al percatarme del nivel de la conversación traté de cambiar el tema y demostrarle mi nulo interés en el que él se intentó imponer, no pudiendo yo, por el shock y su avasalladora actitud responder. Le indiqué de una forma simple que me estaba ofendiendo y que me estaba haciendo sentir menoscabada. Frente a esto, él sólo se limitó a hostigarme más, entrando a detallar más sus fantasías de lo que él creyó. El Sr. Poblete continuó ofreciendo "sus servicios y/o ayudas sexuales" insinuando que yo tenía que *perderle el miedo a la carne* y que él podía hacer mucho para mejorar mi vida sexual. Al retirarme, insistió en acompañarme al metro donde en el trayecto trató de bajarle el perfil a lo conversado aludiendo que él se expresaba así. Cabe destacar que en mi condición de madre y mujer nunca le di pie para que llegara a tales ofrecimientos.

Una semana después me acerqué a hablar de lo ocurrido con el Director de carrera, el Sr. Ferrada bajándole el perfil a lo sucedido me informó que la situación descrita era de mi responsabilidad, argumentando que si yo aceptaba una taza de café esto implicaba y constituía que yo estaba generando una incitación y un ofrecimiento a ser acosada. Esto, a todas luces, es considerado una falta a la ley 20.005 y además es una muestra de la poca calidad moral, el machismo y la falta de ética profesional de quien es psicólogo y está a cargo de la dirección de la escuela de Pedagogía ya que es capaz de pensar y/o creer que una mujer debe soportar el acoso sexual por tan sólo aceptar una invitación a tomarse un café. En fin, el Sr. Ferrada señaló que investigaría el problema y que me citaría a futuro junto al Sr. Poblete para aclarar el problema.

En la reunión ya comentada, el señor Ferrada me indica en calidad de trato, o acuerdo, que no puede hacer mucho ya que el profesor Poblete es el mejor profesor que tiene y que no sabe si él es "enamorado", dándome a entender y a sacar una conclusión temprana de que el Sr. Ferrada está permitiendo que un "buen profesor" tiene carta blanca para acosar a sus estudiantes y funcionarias. Además, me instó a que guardara silencio hasta dicha reunión.

Como ya mencioné, el Sr. Ferrada propone tener una reunión donde participaríamos él, el Sr. Poblete y yo, lo que viola el escrito de la ley 20.005 que a él, en calidad de superior jerárquico, le exige precaver y evitar que yo tome contacto con dicho profesor con el fin de evitar someterme a un proceso de victimización que él ya conoce por su profesión. Por esta razón me negué a concretar la reunión y le sugerí que por escrito el profesor se disculpara si era esa la intención de la reunión frente a lo cual él se negó, argumentando que la carta escrita sería el primer antecedente para realizar una denuncia, pero si volvía

a ocurrir una situación similar o superior el tema lo manejaría a nivel de vicerrectoría además de considerar su despido asegurado.

Antes de la reunión con el Sr. Ferrada había dado a conocer lo sucedido a algunos de mis compañeros y a un profesor, pretendiendo encontrar un poco de apoyo, lo que con el tiempo llegó a oídos del Sr. Ferrada. Hoy, este último concurrió al aula donde me encontraba y frente a todos mis compañeros y al profesor presente comenzó a gritar violentamente y a exigir mi presencia en su despacho, cosa a la me opuse responsablemente y bajo la recomendación de mi psicólogo quien me ayuda en este proceso. El señor Ferrada me amenazó y amedrentó frente a mis compañeros ante la negativa de subir, exponiendo detalles del caso, incluso llegando a extralimitarse y llamarme *cahuinera*, porque según él yo no respeté el acuerdo de silencio que él me ofreció en la primera reunión donde, tratando de hacerme sentir cómplice y responsable del acoso sexual, esperaba que yo aceptara tal acuerdo. Hoy dicho acuerdo sólo lo usó para desacreditarme y ofenderme frente a los profesores y compañeros presentes donde además confirmó que el Sr. Poblete era su amigo, lo que podría explicar su actuar duro y poco respaldo. El Sr. Ferrada, después de todo el ataque que realizó en el aula, se calmó y terminó manifestando su apoyo público y mencionando que sólo podía ofrecerme un abogado y hacer una denuncia en la justicia formal, indicando que esto era necesario porque el Sr. Poblete sería despedido de la universidad (cabe destacar que mis compañeros presentes en el encuentro de hoy están dispuestos a referirse a los hechos si usted o yo lo necesitáramos).

Considerando todo lo descrito en esta carta y las faltas que se han generado contra mi persona, estimo que debe discutirse y analizar responsablemente lo sucedido con el Sr. Poblete y con el Sr. Ferrada con el fin de tomar acciones ejemplificadoras que sigan los valores y principios que inculca nuestra universidad. Mi intención no es generar conflictos ni problemas ya que lo que busco es que en el futuro mujeres que puedan estar más expuestas que yo no sean vulneradas o abusadas por personas que se sienten con el derecho a hacer lo que quieren.

Esperando su comprensión y una pronta respuesta, se despide atte,

Bárbara Catalán González

Estudiante de Pedagogía Básica
14.170.277-7

c/c a:

Rebeca Fernández – Directora de Asuntos Estudiantiles
Héctor Soto – Vicerrector
Jorge Ferrada - Director de Carrera de Pedagogía

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

Acord / VPA
15/6/10

Santiago, 14 de Julio de 2010.

Sra.
Bárbara Catalán González
Escuela de Educación
Presente

De mi consideración:

Me permito informar a usted que de acuerdo con su denuncia escrita, el Rector de la Universidad ha ordenado a la Sra. Secretaria General de la Institución, de acuerdo con la reglamentación vigente, la instrucción de la correspondiente investigación sumaria.

El documento de esta Resolución Rectorial se encuentra en trámite.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



PROF. HERNÁN SOTO RAMOS
Vicerrector Académico